



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
OPERA COMO ORIGINAL QUE OPERA EN EL AREA DE  
TRABAJO DE LA OFICINA DE TRABAJO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Gobierno Regional del Callao  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución de Gerencia General Regional N° 591-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

27 AGO 2007.

### VISTOS:

El Informe N° 015-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 20 de Agosto del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 083-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Agosto del 2007, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó el Expediente Técnico de "Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la I.E N° 5099 Ricardo Palma-Callao" con un valor referencial de S/ 1'606,468.33 ( Un Millón Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 33/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007 y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 858-2007-GR-GRRPPAD-CEPT de fecha 07 de Agosto del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Ejecución de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 579-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública de la Obra: "Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la I.E N° 5099 Ricardo Palma-Callao";

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Licitación Pública de la Obra "Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la I.E. N° 5099 Ricardo Palma-Callao" con un valor referencial de S/ 1'606,468.33 ( Un Millón Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 33/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007 y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

